

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045186

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Lamaje

Reivindicación de colores: 492 CP, 7627 CP, 130 CP, 178 CP, 7594 CP, 5743 CP, 7498 CP, 5767 CP, 5777 CP, 5783 C, 577 C, 615 C, 7582 CP, 4635 CP, 4635 C, 479 CP, 4725 CP, 7613 CP, 719 CP, 696 CP, 7607 CP, 493 CP, 1775 CP, 148 CP, 7590 CP, 434 CP, 705 CP, 663 C, 7505 CP, 7614 CP, 4525 CP, 727 CP, 1817 CP, 696 CP, 7419 CP, 695 CP, 695 C, 708 CP, 680 CP, 705 CP, 7614 CP, 4655 CP, 7613 CP, 7590 CP, 7613 CP, 7614 CP, 4725 C, 4745 CP, 7528 CP, Warm Gray 3 C, 7541 CP, 5665 CP, 7529 CP, 402 CP, Warm Gray 7 CP, 7742 CP, 5625 CP, 5773 CP, 5773 C, 576 CP, 5635 CP, 5767 CP, 453 CP, 7503 CP, 7535 CP, 556 CP, 7494 CP, 1817 CP, 4985 CP, 4715 CP, 7525 CP, 7639 CP, 7419 CP, 7613 CP, 727 CP, 7514 CP, 705 CP, 479 CP, 7588 C, 7525 C, 7611 CP, 4675 CP, 663 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Coberturas de chocolate; chips de chocolate, barras de chocolate; bombones de chocolate; caramelos de chocolate; chocolate semidulce; chocolate sin azúcar; chocolate blanco; chocolate semiamargo; rellenos a base de chocolate para pasteles y tartas; confitería a base de chocolate no medicinal; rellenos de chocolate para productos de panadería; productos de

confitería de chocolate; dips a base de chocolate; decoraciones de chocolate para pasteles; productos de chocolate; chocolates con cacao.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AGROPECUARIA DUMA S.A.S
CL 85 48 01 BL 11 LC 18 P 1
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Avenida Carrera 24 # 37-31 Oficina 202, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.